

Sostenibilidad ignorada y ahora atropellada

Hernando Bermúdez Gómez

Podemos comparar la ruta adoptada por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública con la que se expresa en la página web del Instituto de Contables Públicos de Trinidad y Tobago en la cual se lee: *“ICATT tiene la intención de finalizar una posición clara sobre la implementación de los S1 y S2 antes de finales de 2026. Esto se informará mediante la consulta con los principales interesados, reguladores, preparadores, auditores y la comunidad empresarial en general. En cuanto a nuestros próximos pasos, somos activamente: —Continuar con nuestro compromiso con los grupos de interés: Estamos organizando debates, talleres y solicitando comentarios para comprender los retos y oportunidades asociados a la implementación de estos estándares en nuestro contexto local. —Seguimiento de los desarrollos internacionales: Estamos siguiendo de cerca cómo otras jurisdicciones están abordando la adopción e implementación de las NIIF S1 y S2, aprendiendo de las mejores prácticas globales. —Desarrollo de orientación y recursos: Para apoyar a nuestros miembros y a la comunidad empresarial en general, estamos trabajando en materiales educativos y orientación práctica para facilitar la adopción voluntaria y preparar los requisitos obligatorios futuros. —Para concluir, ICATT reconoce el papel vital que desempeñan los contables profesionales en el avance de la agenda de sostenibilidad. Como asesores de confianza, administradores de la información y defensores de la transparencia, los contables están en una posición única para conectar la información financiera y no financiera, asegurando que las divulgaciones de sostenibilidad sean creíbles, coherentes y útiles para tomar decisiones. Seguimos comprometidos en ICATT a apoyar a nuestros miembros en la construcción de las competencias necesarias para cumplir con esta responsabilidad y a fortalecer la contribución de la profesión al desarrollo sostenible y la confianza pública.”* Diálogo con los grupos de interés, aprendizaje de las experiencias de otros, formación son los tres conceptos claves de la mencionada comunidad contable. En Colombia se nos ha propuesto estudiar una propuesta de dirección estratégica pública por el [Consejo Técnico de la Contaduría Pública](#). Se apoya en el [Decreto 3048 de 2011](#) (agosto 23) por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que organizó para *“coordinar las entidades públicas con competencia sobre entes públicos o privados y autoridades públicas de supervisión, para que las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información de quienes participan en un mismo sector económico sean homogéneas, consistentes y comparables”* en el cual no hay presencia de particulares, que en realidad es un desarrollo del artículo 240 de la [Ley 1450 de 2011](#) (16 de junio), artículo que creó el Sistema Administrativo Contable. Los asuntos relacionados con la sostenibilidad no son

nuevos en Colombia, aunque a los contadores les parezca. Las preocupaciones sociales datan claramente de 1936, las de buen gobierno de las entidades desde la década de 1960 y las ambientales desde la expedición del Código de Recursos Naturales en 1974. Otra cosa es que, subordinados por la especialización, las entidades académicas no hayan sabido identificar las cosas ni unirlos en beneficio de la comunidad y de sus estudiantes. Es posible que, como ya nos sucedió con la convergencia en materia de contabilidad, información financiera, normas de aseguramiento y reglas éticas, primero se produzca la regulación, luego aparezcan miles de técnicos y con el paso de un larguísimo tiempo al fin florezca uno que otro profesional.

Bogotá, mayo 6 de 2026.